CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia) Doctor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, en ejercicio de sus facultades para celebrar contratos mediante decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.4.9, y el Manual de Contratación del Municipio.

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional, Certificado de la oficina del Talento Humano del Municipio y demás soportes documentales presentados por: el señor **ANTONIO MANUEL DIAZ RIVERO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 15.045.466, expedida en Sahagún - Cordoba, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO TECNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MEDIANTE EL APOYO A LA SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS DIFERENTES CONVENIOS Y CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA.**

Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

ESTUDIOS:

a) La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Administrador de Empresas - 2011
b) La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, certifica que curso y aprobó los 95 créditos correspondiente al programa de: Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones en la institución en referencia – 2007.

EXPERIENCIA:

a) Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá – Contrato por prestación de servicios N° 225- 2025 periodo desde 08 de septiembre de 2025 hasta el 07 de diciembre 2025.

b) Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá – Contrato por prestación de servicios N° 023 - 2025 periodo desde 17 de febrero de 2025 hasta el 16 de agosto 2025.

c) Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá – Contrato por prestación de servicios N° 278 periodo desde 16 de agosto de 2024 hasta el 30 de diciembre 2024.

d) Vías y Concretos LTDA, laboro en esta empresa desde febrero del año 2000, realizando funciones como control de inventario en equipos y suministros.

e) Consorcio Vial Caribe, certifica que se desempeñó como Administrador de Obras Civiles – contrato No. 70215-035-00-2012 en la vigencia 08 de mayo de 2012 – 08 enero 2013.
f) Consorcio Vial Caribe, certifica que se desempeñó como Administrador de Obras Civiles – contrato No. LP -01-2013 en la vigencia 11 de septiembre de 2013 – 11 de marzo 2014.
g) Consorcio Vial Caribe, certifica que se desempeñó como Administrador de Obras Civiles – contrato No. LP -006-2013 en la vigencia 2013.
h) Consorcio Vías del Reten, ocupó el cargo de Representante Legal – en la vigencia 2015.

Dado en San Pedro de Urabá (Antioquia), a los siete (07) días del mes de septiembre de Dos mil Veintiséis (2026).

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Daniel Eduardo Argel Dickson, Secretario General y de Gobierno
Reviso: Daladier Mendoza Vidal – Contratista Asesor